

Observación F13

F13: “SU DECLARACIÓN HA SIDO SELECCIONADA DEBIDO A QUE SU AGENTE RETENEDOR HA AUMENTADO EL MONTO DE LAS RETENCIONES INFORMADAS EN FORMA POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE RENTA, AFECTANDO POSIBLEMENTE SU DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 22 O LA PRESENTADA POR OTROS CONTRIBUYENTES”

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta (Formulario 22) y documentación asociada, de acuerdo a lo siguiente:

Códigos Formulario 22	3, 7, 162, 198, 491, 767, 832, 833
Explicación	Según antecedentes en poder de este Servicio, su agente retenedor modificó las retenciones informadas en el Formulario 29, después del vencimiento de la declaración de renta, afectando así, el monto de retención informado en su declaración del Formulario 22.
Documentos Asociados	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado N° 24 sobre movimiento anual de las Cuentas de Ahorro previsional Voluntario acogidas a las normas del Art. 42 bis de la Ley de la Renta, si corresponde. - Certificado N° 13 sobre Retenciones de Impuesto Efectuadas Conforme al Artículo 74 N° 6, de la Ley de la Renta - Certificado N° 27 sobre seguros dotales contratados a contar del 7 de noviembre de 2001 - Certificado N°29, sobre Pensiones, Jubilaciones y otras Rentas Similares
Validación 1	<p>De acuerdo a la retención informada en el Formulario 22, correspondiente a alguno de los siguientes códigos: 54 (línea 56), 162 (línea 31), 198 (línea 56), 832 (línea 57), 833 (línea 57) y 767 (línea 51), debe solicitar a su agente retenedor el certificado asociado a la declaración jurada correspondiente, los que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado N° 1, Sobre Honorarios. • Certificado N° 2, Sobre Honorarios y Participaciones o Asignaciones a Directores Pagados por Sociedades Anónimas. • Certificado N° 6, Sobre Sueldos y Otras Rentas Similares. • Certificado N° 12, Sobre Retenciones de Impuesto de Primera Categoría Efectuadas Conforme al Artículo 73 de la Ley de la Renta. • Certificado N° 13, Sobre Retenciones de Impuesto Efectuadas Conforme al Artículo 74 N° 6 de la Ley de la Renta. • Certificado N° 27, Sobre Seguros Dotales Contratados a Contar del 7 de Noviembre de 2001. • Certificado N° 29, Sobre Pensiones o Jubilaciones y Otras Rentas Similares. <p>Posteriormente, debe validar la información contenida en el certificado correspondiente con la declarada en su Formulario 22.</p>

Solución 1	<p>Si el monto de retención informado por su agente retenedor no ha sido modificado al compararlo con el registrado en su Formulario 22, debe esperar a que su informante rectifique la declaración jurada correspondiente para solucionar esta observación.</p> <p>Si de acuerdo al certificado proporcionado por su agente retenedor, efectivamente sus retenciones aumentaron, debe esperar a que su informante regularice esta situación y en forma posterior, usted debe rectificar su Formulario 22.</p>
-------------------	--